



Matrimonio en Suiza (solicitud de preparación de matrimonio)

La persona residente en Suiza que quiere contraer matrimonio deberá enviar los siguientes documentos:

- Comunicación a esta Embajada informando la intención de contraer matrimonio en Suiza.
- En caso de ciudadanos suizos: Copia de Copia del certificado individual de estado civil (Certificat individuel d'état civil / Personenstandsausweis) y copia de pasaporte suizo.
- En caso de extranjeros con Permiso de residencia tipo C: copia de documento de estado civil y copia del permiso.

La persona cubana que desea contraer matrimonio en Suiza deberá llenar y firmar en la Embajada de Suiza en Cuba los siguientes formularios:

- Solicitud para contraer matrimonio*
- Declaración relativa a las condiciones del matrimonio*

* La parte suiza que no tenga domicilio en Cuba debe llenar estos formularios en Suiza o en la oficina del estado civil competente para su lugar de domicilio.

Documentos para la preparación de matrimonio:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado del estado civil antes del matrimonio (En caso de soltero(a): fe de soltería. En caso de divorciado(a): certificado de divorcio + certificado de matrimonio anterior. En caso de viudo(a): certificado de matrimonio anterior + certificado de defunción del/de la cónyuge difunto/difunta).
- Declaración jurada ante un notario diciendo que actualmente reside en Cuba o Confirmación de domicilio en oficina de Inmigración y Extranjería.
- Pasaporte cubano (será devuelto de inmediato) + dos fotocopias de la Hoja de datos (sin legalizar).

Los documentos originales no pueden tener más de 6 meses de antigüedad a partir de la fecha de expedición, y deben ser todos legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) entregado con una fotocopia de buena calidad en blanco y negro / recto verso.

El importe total de los emolumentos asciende a CHF 230.00 y deberán abonarse en efectivo en **CUP**. El importe está compuesto por: traducción y legalización de documentos, obtención de los formularios "Solicitud para la Preparación de Matrimonio", envío por correo diplomático y confirmación de matriculación (en caso que el/ la contrayente suizo/suiza esté matriculado/matriculada en la Representación Suiza en La Habana).

Requisitos para pedir el visado para tomar residencia en Suiza:

- 3 formularios de "Solicitud de Visa" tipo D (estancia superior a 90 días).
- 3 fotografías 3.5mm X 4.5mm (recientes, de buena calidad y con fondo blanco).
- Extracto del Registro penal actualizado (antecedentes penales), legalizado por el MINREX entregado + 1 fotocopia de buena calidad en blanco y negro / recto verso.
- Extracto del Registro penal actualizado (antecedentes penales), versión nacional, sin legalización + 1 fotocopia de buena calidad en blanco y negro.
- Pasaporte + tres fotocopias de la Hoja de datos (sin legalizar).
- El importe de los trámites de visados EUR 80.00 en efectivo **CUP**.

Tras la presentación de los documentos, el plazo de tramitación es de aproximadamente **8 a 12 semanas**. La Embajada no está en condiciones de proporcionar información sobre el estado actual del procedimiento. Por favor, si tiene alguna duda al respecto, póngase en contacto con la oficina de registro correspondiente.

5ta Avenida, No 2005
entre 20 y 22
Miramar, Playa
La Habana 11300

+53 (0)7 204 26 11
+53 (0)7 204 11 48
Teléfono: +41 (0)58 464 18 46 (47)
Fax: +41 (0)58 464 18 49
havana@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/havana